

# CAPÍTULO 5

## EL LUGAR DEL TESTIMONIO DE LAS VICTIMAS DE LAS MASACRES EN LA REPARACIÓN: ANÁLISIS DEL CASO DE LA MASACRE DEL PEAJE DE CALAMAR

María Paula Flórez Muñoz



# EL LUGAR DEL TESTIMONIO DE LAS VÍCTIMAS DE LAS MASACRES EN LA REPARACIÓN: ANÁLISIS DEL CASO DE LA MASACRE DEL PEAJE DE CALAMAR<sup>1</sup>

María Paula Flórez Muñoz<sup>2</sup>

## Palabras claves

Testimonio, justicia transicional, masacre, violencia, reparación

## RESUMEN

El objetivo de esta investigación es analizar las dimensiones testimoniales de los hechos conocidos como *La masacre del peaje de Calamar* a partir de los presupuestos teóricos de la memoria histórica y el estudio de la esfera pública de duelo. Para ello, se empleó un enfoque cualitativo, en estos avances se determinan los presupuestos teóricos de las dimensiones testimoniales; en un segundo momento se describirán los hechos conocidos como *La masacre del peaje de Calamar* y en un tercer momento se analizará el registro de los hechos conocidos como *La masacre del peaje de Calamar*. Un ejercicio como este, implica la comprensión de los límites que tiene el derecho y la administración de mecanismos judiciales y extrajudiciales a la hora de reconstruir graves violaciones de Derechos Humanos.

- 
1. La presente investigación pertenece al proyecto “Violencia, cronología, actores, memoria y restauración: Análisis de las masacres en Bolívar 2000-2005” desarrollado por el semillero Ciudadanías Emergentes de la Clínica Jurídica de la Universidad de San Buenaventura Cartagena, bajo la dirección del profesor Miguel Antonio Morón Campos. Fecha de Inicio de Investigación: Agosto de 2018.
  2. Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de San Buenaventura, seccional Cartagena, Miembro del Semillero Ciudadanías Emergentes adscrito a la Clínica Jurídica y al grupo de Investigaciones GIELACID de la misma universidad. Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6684-5370>

## **Keywords**

Testimony,  
transitional justice,  
massacre, violence,  
reparation

## **ABSTRACT**

The objective of this paper was to analyze the testimonial dimensions of the facts known as the Calamar Toll Massacre, based on the theoretical assumptions of historical memory and the study of the public sphere of mourning. For this, based on a qualitative approach, in these advances the theoretical assumptions of the testimonial dimensions will be determined; In a second moment the known facts will be Described like the Massacre of the toll of Calamar and in a third moment the registry of the facts known like the Massacre of the toll of Calamar will be analyzed. An exercise such as these implies understanding the limits of the law and the administration of judicial and extrajudicial mechanisms when reconstructing serious human rights violations.

## INTRODUCCIÓN

*Relicarios [...] una señora que llegó del Chocó y no llevaba ningún objeto y ella me decía: mire, yo dejaría un relicario vacío porque la guerra es eso, quedamos todos vacíos* (Diettes, 2014, así como es citado por Cardona González, 2015, p. 21).

El conflicto armado en Colombia, una guerra asimétrica a lo largo del siglo XX y XXI, presencié múltiples modalidades de violencia que vulneraron a la sociedad civil. Las masacres son la mayor representación de las atrocidades desatadas como herramientas tácticas, utilizadas como formas de engendrar terror o demostrar poderío, al realizar acciones cruentas a lo largo del territorio colombiano.

Estas son ejecutadas por los grupos al margen de la ley e, inclusive de las Fuerzas Armadas que no están exentos de participación de los actos armados en las masacres cometidas entre 1980 y 2012 (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2013), así, en cuanto al tema, se presentan los siguientes porcentajes: 58,9%, grupos paramilitares; 17,3%, guerrillas; 7,9%, fuerza pública; 14,8%, grupos armados no identificados; 0,6%, paramilitares y fuerza pública en acciones conjuntas; y 0,4%, otros grupos.

El departamento de Bolívar fue testigo y escenario de la violencia del conflicto, como uno de los corredores de la muerte en la región Caribe; este presencié mayores índices de violencia en comparación con otros por medio las masacres, ocurridas entre los años 2000 y 2005 —antes de la elaboración

normativa que focalizaba la reparación de las víctimas: la Ley 975 de 2005—.

Los grupos paramilitares o AUC colonizaron la mayor parte del territorio de los Montes de María, fueron los principales perpetradores de las masacres en la región, y en el auge de la violencia, donde se presentaban en promedio 220 muertes civiles, se les atribuye la alarmante cifra del 80% de estas muertes (Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Bolívar, 2017).

La presente investigación va encaminada a analizar uno de los hechos de la violencia paramilitar en Bolívar: *La masacre del peaje de Calamar*, a partir de la representación de las dimensiones del testimonio, como un aspecto crucial en la reparación de las víctimas. Se divide en tres fases, dando acercamiento a los fenómenos de la violencia y el círculo de vulneraciones a cargo de los actores y la sociedad en general.

La primera parte desentraña la función y los elementos tanto objetivos como subjetivos de los testimonios en la construcción de una eficaz aplicación de justicia restaurativa; a su vez, se realiza un análisis de lo que se entiende como “masacre”. En la segunda parte, se describen los hechos conocidos como *La masacre del peaje de Calamar*; para ello se contextualiza la situación de violencia presentada. La tercera parte, comprende la actividad evaluativa, en la cual se analiza el registro de *La masacre del peaje de Calamar*, teniendo en cuenta el referente construido en la primera parte acerca de los testimonios de las masacres. Por último, se presentan unas conclusiones visualizando que la base

de la reparación involucra el abordaje y entendimiento del valor de los testimonios de las víctimas de las masacres.

El presente proyecto de investigación pretende conciliar el vocerío de las víctimas que construyen los retazos de la historia escrita con sangre en el territorio colombiano y, por otra, parte describir el papel que debe cumplir el Estado en la justicia restaurativa en concordancia con los procesos judiciales. Se aborda y analiza la manifestación más atroz que pudo presentar el conflicto armado en Colombia, específicamente en Bolívar, las masacres, especialmente *La Masacre del peaje de Calamar*.

Este es uno de los asuntos más discutidos en materia de la lucha contra la impunidad, así como también en muchos casos sobre revictimización, por lo cual implica atención del Estado Colombiano, así como de la observancia internacional en materia de Derechos Humanos y de la propia sociedad civil colombiana, en su razón dinámica de ruptura. Es por esto que el proyecto está llamado a responder como pregunta problema: ¿Cómo se representan las dimensiones testimoniales de los hechos conocidos como *La masacre del peaje de Calamar*?

Como premisa se aborda el hecho de que actualmente, y por cambio de paradigmas tratados por la justicia transicional, el marco del Estado social de Derecho trabaja para: resarcir a las víctimas del conflicto armado; concientizar a la sociedad civil; fortalecer el paso de la ruptura ocasionada por el conflicto armado, ponderando y rescatando la justicia bajo la verdad.

Por lo anteriormente señalado, se debe enfatizar en el rescate de los testimonios

como fuente de derecho y reparación, lo que implica la consolidación de la justicia que, por el contrario, llevado en otras prerrogativas de indiferencia, vulneraria y no materializaría el modelo de atención garantista a las víctimas del conflicto en el país, en particular, en el caso de *La Masacre del peaje de Calamar*, haciendo hincapié en una de las tantas modalidades de violencia presentadas a lo largo del conflicto armado.

## METODOLOGÍA

Esta es una investigación basada en un enfoque cualitativo, elaborada a partir del diseño de estudio de caso, por lo tanto, de tipo socio-jurídico. Las técnicas de recolección se realizaron en dos dimensiones: por un lado, se recopiló y sistematizó la documentación relacionada a las reglas jurídicas con que se gestionan los conflictos en el campo de la justicia transicional y, por el otro, se desarrollaron observaciones participantes en torno a los sujetos que participaron en la investigación. El análisis de la información se hizo bajo un modelo *bottom-up*, lo cual permitió constituir categorías emergentes a la hora de elaborar los avances de la investigación.

## EL MUTUALISMO DEL TESTIMONIO Y LA MEMORIA: ENTRE LA VOZ Y EL DIÁLOGO

*Colombia ha vivido no sólo una guerra de combates, sino también una guerra de masacres. Sin embargo, la respuesta de la sociedad no ha sido tanto el estupor o el rechazo, sino la*

*rutinización y el olvido* (Reconciliación, 2008).

De forma general, el testimonio constituye una narración de hechos relevantes, que sirven para dar respaldo a vivencias y circunstancias, tiene un carácter fidedigno y es realizado por un testigo o testimoniante. Para poder hablar de testimonios, se debe entender que tanto su contenido y fuente son relevantes, a fin de comprender el contexto e identificar la vulneración colectiva, el daño o consecuencia que el hecho generó a la víctima y, objetivamente, las conductas punibles presentadas; para posteriormente encauzar una ruta de reparación eficaz.

Trujillo (2008), describe que hay tres tipos de testigos: (a) el testigo estrictamente hablando, quien en la mayoría de los casos no puede testimoniar; (b) el testigo víctima-sobreviviente, quien narra los hechos desde su experiencia; y (c) el testigo delegativo, quien narra los hechos de la experiencia de otro, este generalmente es quien les da voz a aquellos testigos estrictamente hablando que no pudieron dar testimonio de su experiencia.

La virtud de la víctima es visibilizar, a partir de sus declaraciones, que existió un hecho de violencia, del cual adquiere esta nueva identidad o calidad de víctima y, por la cual, debe luchar de la mano con las garantías que le brinda el Estado Colombiano, para que no quede en la impunidad el hecho de violencia del que se deriva su condición.

El proceso de la exteriorización y la escucha dan sentido al testimonio, es decir, su base se constituye en una relación de dependencia de dos procesos necesarios en la comunicación. El testimonio no encontrará valor sin alguien que funja como receptor, quien a su vez puede

continuar la cadena de comunicación de los hechos de violencia sufridos por la víctima, y así es como se va cimentando de una manera concadenada la base de la memoria.

De tal proceso se desprende una pregunta: ¿A quién le pertenece el testimonio? Si bien, la víctima es la fuente principal, el testimonio se debe entender articulado en una red contributiva de la cual se desprenden los relatos e informes colectivos de los hechos de violencia, en este caso de las masacres, que en su conjunto toman mayor fuerza cuando se entienden entre sí; al momento de enfrentarse en un diálogo no necesariamente directo, en un ejercicio de apoyo y construcción no necesariamente simultáneo, que resulta en una visión general transformada en memoria, si esta a su vez es escuchada.

Zabala (2004, citada en Ballesteros 2010) afirma que los testimonios se diferencian de las autobiografías, pues su interés es la construcción de una voz que siempre ha estado interferida y se asume como parte de una comunidad mayor, es decir, que el fin de los testimonios es conectar las voces individuales a una sola voz, que será el reflejo de la construcción de las voces de la colectividad.

El ejercicio del diálogo por distintos medios, constituye herramientas y vehículos de reconstrucción del tejido social, que muchas veces conlleva a la sanación de quienes se han sentido olvidados por la sociedad en general, que no ha presenciado la violencia. Una sociedad que se ha apropiado de neutralidad en el reproche, ignora o normaliza la ocurrencia de estos hechos, acarrea con dicha actitud, otra modalidad de violencia hacia las víctimas, perpetuando su vulneración,

perfilándose como una sociedad excluyente, desentendida, poco humana y en general, fracturada en su esencia.

Las redes de comunicación se componen del diálogo, que generan memoria bajo las condiciones anteriormente descritas; se pueden dar distintas situaciones en cuanto a la cadena continuada de la red del testimonio y están articuladas de tal manera que, entre ellas, se da una conversación de forma directa o indirecta, y en condición simultánea o alternando, han sido clasificadas para el objeto de esta investigación, bajo las siguientes categorías del diálogo:

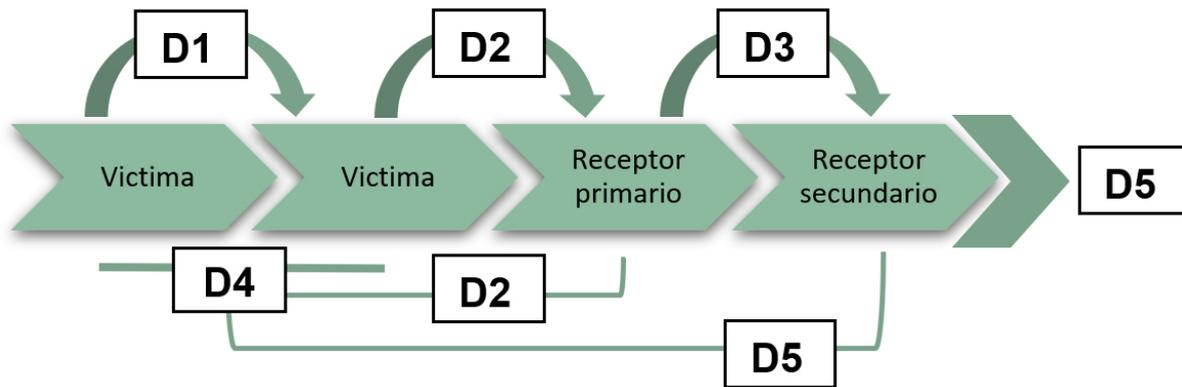
- **Diálogo de primera categoría:** corresponde a la comunicación entre víctimas, donde se efectúa el diálogo directo y simultáneo de las situaciones de violencia de las que se deriva su calidad. Mediante esta categoría se complementan los relatos de la violencia sufrida y no es necesaria la fase de entendimiento del daño, salvo que sus hechos tengan orígenes y consecuencias distintas.
- **Diálogo de segunda categoría:** corresponde a la comunicación entre una víctima y alguien que no lo es, se efectúa una exposición de los hechos de violencia de forma directa y se espera la escucha así como el entendimiento del receptor, quien, a su vez, podrá generar un diálogo con otro receptor.
- **Diálogo de tercera categoría:** corresponde a la comunicación entre un receptor primario, es decir, aquel que ha recibido la exteriorización directa de los hechos por parte de la víctima y un receptor secundario, que conocerá y

entenderá los hechos de violencia de la víctima por medio del receptor primario.

- **Diálogo de cuarta categoría:** corresponde a la comunicación que se deriva del diálogo indirecto y alternado de las situaciones de violencia entre víctimas, ya sea por intermedio de un receptor u otro medio. Si es por intermedio de un receptor primario, este tendrá al respecto de la víctima con la que se generó la comunicación, un diálogo de segunda categoría. Si es por intermedio de un receptor que ha conocido de forma indirecta, es decir, por intermedio de otro receptor, tendrá al respecto de la víctima con la que se generó la comunicación un diálogo de tercera categoría cuando haya sido por intermedio de un receptor primario o de quinta categoría cuando fue realizado por un receptor secundario.
- **Diálogo de quinta categoría:** corresponde a todas las comunicaciones subsiguientes al receptor secundario

Figura 1

Representación de las categorías del diálogo



Fuente: Elaboración propia.

La anterior clasificación es importante para determinar el uso, conocimiento y manejo del testimonio, ya que dependiendo de la forma y categoría en que sea transmitida en la cadena de comunicación se podrá entender el curso del testimonio y, a su vez, la construcción o no de la memoria.

La historia del conflicto armado en Colombia hace parte de la sociedad colombiana en general, no simple y llanamente de las víctimas que presenciaron directamente las violaciones peyorativas sobre sus vidas y derechos, pero a la falta de apropiación de los testimonios no se construye memoria, pues, silencia los hechos de violencia, devaluando el contenido testimonial y, por lo tanto, esto resulta en la marginación de las víctimas.

La ruptura y la reconstrucción del tejido social tienen un punto en común que corresponde a las partes involucradas, es un trabajo en conjunto de quienes han sido marginados y quienes han marginado. En este sentido, encontramos una relación entre los

actores del conflicto incluyendo al Estado, la sociedad en general y las víctimas.

Cuando la comunicación se queda solamente en el diálogo de primera categoría —así sea conformada por muchos sujetos—, no implica la reconstrucción del tejido social si solo limita al entendimiento de quienes participan en el ese diálogo, es decir, entre las propias víctimas.

Es necesario entender que todos hacen parte del tejido social y, por eso, es responsabilidad de todos los intervinientes mantener el diálogo como parte del ejercicio necesario para sanar las rupturas imbricadas por el conflicto y no sucumbir al silencio. “Indudablemente recordar puede ser doloroso, incluso tortuoso, pero la memoria es importante y más en un país que sufre de Alzheimer prematuro. Recordar nos ayuda a conocer y no repetir la historia” (CNMH, 2012, s.p).

La violencia generada durante el conflicto armado en Colombia es un acápite que debe ser conocido y reprochado por toda

la población, a fin de generar la solidaridad necesaria con las vivencias de las víctimas, este no solo debe ser conocido, sino también entendido, para, efectivamente, constituir la memoria que promulga el CNMH, creado por iniciativa de la Ley 975 de 2005 (este centro desarrolla proyectos con las víctimas del conflicto mediante la utilización de mecanismos extrajudiciales para la verdad).

Se tiene entonces, que la reconstrucción del tejido social es un ejercicio de reconocimiento y diálogo entre los que han sido marginados y quienes han marginado, en una relación mutualista que resulta de vital importancia y que, bien ejecutada, puede ser la piedra angular de la transición a la paz; no obstante, mal ejecutada, puede ser el talón de Aquiles en la transición, del que se podrían derivar nuevos conflictos sociales.

Sabiendo que los mecanismos extrajudiciales, entre otros, como las comisiones de verdad y los informes del CNMH, son la punta del iceberg del diálogo —por solo involucrar a los actores y las víctimas—, existe un mayor compromiso que no debe ser desplazado o evadido en responsabilidad por la sociedad en general, quien como interviniente pudo presentar dos posturas frente a las víctimas durante el conflicto: la solidaridad o la supervivencia, acogiéndose mayoritariamente a la segunda y, por tanto, marginando a las víctimas, que en tiempos de transición a la paz tiene la labor de escoger entre el diálogo o el silencio. Esta cuestión es la que se extiende a las esferas de la vida en sociedad en la actualidad y puede llegar a afectar la sana convivencia.

## **EL RUIDO COMO UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS EN EL DIÁLOGO: LA VERDAD INSTRUMENTAL VS. EL VALOR DE LA VOZ DE LAS VÍCTIMAS**

El Ministerio de Educación y Ciencia de España (Ciencia España, 2007), denomina al “ruido” en un proceso de comunicación como todo lo que interfiera u obstaculice la comunicación, de tal forma que suponga una pérdida en el contenido del mensaje.

Para la lógica del diálogo de los testimonios con base a las categorías, también podemos encontrar fenómenos en su uso y puesta en práctica que se manifiesten como ruido, tal es el caso que expone Arboleda (2010) analizando la exposición de la violencia paramilitar en Colombia, a partir de la revista de circulación nacional *Revista Semana*, caracterizada por el cubrimiento de las noticias políticas. Su investigación expuso una alarmante tendencia de los medios por desplazar la imagen (Freud 1979, citado en Arboleda, 2010) y voces de las víctimas a un segundo plano.

Esto, desde el análisis del enfoque de la criminología mediática (Zaffaroni 2011a), resultaría en un claro caso de instrumentalización de la verdad a través de la tergiversación de la información, canalizando las situaciones a favor de su visión y que, consecuentemente, implica la desinformación de los receptores, causada y guiada por el pánico moral; esto no es más que mostrar lo que conviene en la forma que le favorezca, y omitir, desplazar o manipular lo que no, por cualquiera de las manifestaciones de poder presentes en la sociedad.

Ciertamente los registros de la violencia del conflicto armado han mostrado mayoritariamente un enfoque en los actores, es decir, los agentes del Estado, las llamadas “guerrillas” (FARC-EP), el ejército de liberación nacional (ELN) y el ejército popular de liberación (EPL), el paramilitarismo u autodefensas unidas de Colombia (AUC), organizaciones delincuenciales afines que dieron surgimiento a las llamadas bandas criminales (BACRIM) y, por último, los grupos urbanos denominados “Grupos de Limpieza Social”, acaparando la atención de los receptores, quienes en su mayoría se concentraban en el casco urbano y observan de forma distante los hechos violentos del conflicto armado en el país.

Esto resulta en una invisibilización de los hechos de violencia de las víctimas del conflicto, lo que impulsó en un principio la ruptura del tejido social. Los hechos de las masacres se caracterizaban por ser perpetradas en áreas rurales, por la misma dinámica de la guerra asimétrica (Lesmes y Rodríguez, 2015) que se estaba expandiendo en el territorio colombiano.

El diálogo de los testimonios del conflicto para los años 80, 90 e inicio del 2000, no poseía la fuerza necesaria para generar en la población en general solidaridad e interés. Los poderes intervinieron este ruido, en lo que Zaffaroni denomina como un fenómeno de negacionismo ampliado (Zaffaroni, 2011c), que no es más que la indiferencia y desplazamiento sistemático (Freud 1979, citado en Arboleda, 2010).

En este caso, cuando el tema de las masacres comenzaba a quedar en el pasado, dejaban de ocupar el centro de la comunicación y,

a su vez, marginaba a las víctimas de estos hechos, que a diferencia de la población en general, vivía el daño y las consecuencias de la violencia de forma directa, con un sentimiento de abandono y paria generalizada de la sociedad.

Es que la imagen que debe retornar, la que se busca, se encuentra asociada a una imagen reprimida o desplazada del plano de la consciencia por el grado de dolor que suscita. En su reemplazo retorna de manera reiterada imágenes placenteras –o menos dolorosas- que han sido usadas para realizar dicho desplazamiento. (Freud 1979, citado en Arboleda, 2010, p. 196)

Observando el proceso de comunicación del testimonio, el ruido, tenía lugar desde la segunda categoría del diálogo, es decir, desde la interacción de la víctima con el receptor primario, viciando todo lo que desde ese punto se comunicara, asimismo, silenciando la voz de las víctimas.

Existe entonces, una problemática que acarrea la cadena de comunicación, y es la forma en que la sociedad en general, mayormente, es o ha sido informada de los hechos de violencia del conflicto armado en el país, ejercicio que puede condicionar la postura de los sujetos receptores, que evidencia estar plagada de vicios y que ha sido divulgada, mayormente, en voces que se inclinan políticamente por alguna posición, donde construyen y apoyan una verdad instrumental, mediante el amojonamiento de la realidad (Zaffaroni, 2011b).

Los contextos de transición a la paz deben hacer una observancia rigurosa a las tendencias predecesoras en las cuales

se devaluaba el diálogo del testimonio de las víctimas, ya que al continuar el patrón señalado, no superarían su calidad de víctima o, en tal caso, se estaría incurriendo en la revictimización a causa del desplazamiento e indiferencia generalizada. ¿Cuál es el lugar actual del diálogo? Los esfuerzos por el rescate de la comunicación se han evidenciado parcialmente en las comisiones de verdad, sin embargo, estas no son suficientes para impulsar la reconstrucción del tejido social.

con la sociedad, luchando contra la impunidad y el silencio.

Seguidamente, en la Figura 2 se pueden observar estas dimensiones del testimonio de manera gráfica.

## **LAS DIMENSIONES DEL TESTIMONIO:**

### **LAS CAPAS FUNCIONALES**

Los testimonios de la violencia, en el marco del conflicto armado, poseen varias dimensiones que lo componen. Determinarlas y describirlas nos permite asumir una visión del alcance de sus funciones. En la materia de la presente investigación se examinan en cinco grandes grupos complementarios entre sí:

- El primero, es ser fuente primaria de los crimines de guerra para reconstruir los hechos, que posteriormente se convertirán en memoria histórica del conflicto;
- el segundo, es ser el medio mediante el cual se exteriorizan los hechos de violencia para reconocer las vulneraciones y la calidad de víctima;
- el tercero, también es una herramienta para dar voz a las víctimas que no pudieron denunciar su hecho de violencia, por ser silenciadas con la muerte;
- el cuarto, refiere a generar conciencia y escucha, humanizando la guerra; y finalmente,
- el quinto grupo representa la catarsis para la reconciliación de la víctima

Figura 2

## Las dimensiones del testimonio



Fuente: Elaboración propia.

### ***Testimonio: fuente primaria de los hechos que construyen memoria histórica***

La construcción de memoria, es el ejercicio mediante el cual se compila información, a través del diálogo, acerca de un fenómeno social relevante y trascendente para el desarrollo del pasado, presente y futuro de una colectividad, que necesita conocer y entender su historia.

En el marco del conflicto armado el CNMH, por iniciativa de la Ley 975 de 2005, es el encargado de realizar las investigaciones pertinentes a los hechos del conflicto, aplicar mecanismos extrajudiciales para la verdad y reparación y recolectar los datos de los hechos que rodearon el conflicto en Colombia,

aplicando en su mayoría diálogos de segunda categoría.

Halbwachs (2004) establece que existen dos tipos de memoria: La memoria individual, interna, personal o autobiográfica; y la memoria colectiva, exterior, social o histórica. Bajo el entendido de que el individuo participa en ambas en una relación de mutuo enriquecimiento. De su análisis podemos extraer puntos coyunturales base para entender lo que considera Piere Nora, citada por Orozco et al. (2016) como lugares de la memoria, que incluye según el CNMH a los escenarios judiciales.

Para las víctimas los hechos de violencia de las masacres no son solo una lista de vulneraciones o conductas punibles, estos representan el dolor de las pérdidas

y consecuencias personales o colectivas de los que se alimenta la comunicación que constituye memoria, por lo tanto, las víctimas son de crucial importancia para la construcción y reconstrucción de estos hechos, que consecuentemente influyen en la memoria tanto individual como colectiva, y encuentra repercusión en la formación de la historia del conflicto armado en Colombia. Materialmente, en la práctica se puede encontrar una encrucijada de hilos faltantes en la historia del conflicto.

La construcción de memoria indica la reciprocidad del emisor y el receptor, además de la continuidad que tenga en la red de comunicación. Pasar a la historia no es pasar al olvido; y dar voz, no necesariamente construye memoria, a menos que esa voz tenga resonancia.

Los testimonios luchan por su reconocimiento, y sin el valor merecido no constituyen plataforma de reparación, pues la paria social no reconstruye el tejido social ni da lugar a la memoria. Las víctimas por la naturaleza misma de sus luchas y resistencias frente al poder toman vigencia desde los lenguajes, que originariamente se vehiculan para crear formas de visibilidad pública (Ballesteros, 2010).

### ***Testimonio: medio de exteriorización de los hechos de violencia para reconocer las vulneraciones y calidad de víctima***

Además del carácter social del testimonio, este tiene un valor individualizado atribuido a la víctima de los hechos de violencia que son testigos y víctimas. El primer paso, cuando se han vivido las masacres, es denunciarlo; la

denuncia y declaración en sí misma da lugar al reconocimiento de una afectación a la persona, tras ser verificado con el sistema de ruta de la unidad de víctimas (Información, R. R., 2018).

Siguiendo este orden de ideas, con esto se pasa a darle la calificación a una persona de víctima del conflicto armado, posteriormente le asignan un RUV y le informan las alternativas de reparación; también puede participar de todos los procesos donde se vean implicados los hechos que la vulneraron, tal es el caso de los mecanismos extrajudiciales utilizados por el CNMH.

Sin embargo, este proceso de reconocimiento de la víctima no debe ser dilatado a tal punto que resulte victimizante, como la repetición innecesaria todas las veces solicitadas como confirmación de los hechos denunciados en sus declaraciones, esto resulta denigrante, doloroso y victimizante, pues va en contra de todos los fines propios de las normativas acerca de la protección, lo que puede resultar en otra forma de vulneración hacia la víctima.

La correcta medida es el empoderamiento para la superación de la situación o hecho violento que le hizo atribuirse el carácter de víctima, de lo contrario el círculo de violencia no se contendrá, sino que puede ocasionar un inconformismo, hasta la desprotección de la víctima, por ineficacia del sistema. Los círculos de violencia reiterada no deberían tener lugar en un proceso de reparación, dado que estaría en contra de su propia razón de ser y significado.

### ***Testimonio: herramienta de visibilización de las víctimas ausentes***

Es oportuno, traer a colación una interpretación de Pierre Bourdieu (Pierre & Teubner, 2005) en la cual se infiere que la fuerza del derecho, es decir el derecho, en materia de las víctimas y los testimonios es muy similar. Tendrá fuerza la realidad de violencia de aquellas víctimas que perecieron por la masacre, en tanto otras víctimas-testigos, den testimonio de ello o se construya a partir de lo que se derive de los lugares del testimonio.

Zaffaroni enfatiza en su libro “Criminología cautelar” (Zaffaroni, 2011a), que la palabra de los muertos depende de la voz de quienes lo divulgan, bajo este entendido, el testimonio funge como las representaciones directas de las vulneraciones contra quien no puede alegarlas por su propia voz; por lo tanto el peso de las declaraciones otorga colateralmente fuerza al silencio de las víctimas fatales, lo que se traduce, a su vez, en una responsabilidad social por parte del testigo-víctima o aquellos receptores que mediante las categorías del diálogo lo mantuviesen.

La responsabilidad social no solo se atribuye en la esfera legal al reconocimiento de las conductas punibles realizadas contra la víctima silenciada, sino que, además, atendiendo al hecho de que las masacres trascienden las esferas físicas del daño y abarcan las consecuencias subjetivas, como la cultura e identidad, entre otras; es en este punto cuando para la memoria colectiva de los hechos de las masacres se deben incluir las voces silenciadas para darles su lugar.

Más que estrategias legales, las víctimas silenciadas y víctimas-testigos, representan medidas materiales de reconstrucción del tejido social, más allá de los mecanismos extrajudiciales adoptados por el CNMH para proteger la memoria, bajo el entendido de que estos son sujetos vulnerados, que cargan su realidad de violencia y, a su vez, constituyen la voz de los silenciados.

### ***Testimonio: construcción de conciencia y escucha humanizando la guerra***

Las masacres dejaron un gran vacío en la humanidad de las poblaciones afectadas y de la sociedad en general. El departamento, así como el país, diariamente se veían ante hechos de violencia simultáneamente, civiles amedrantados sin ningún límite en el conflicto armado. Como un juego cínico de ruleta, los asociados esperaron que la violencia no se acercara a su territorio, sin embargo, por más esfuerzos era imposible evitarlo; las tácticas y técnicas de los actores eran impredecibles, al ser una guerra asimétrica y, del mismo modo, seleccionaban víctimas.

En la dinámica del conflicto, tal parece que los civiles quedaron en un segundo plano y fueron víctimas de todos los actores del conflicto: la línea entre el bien y el mal estaba totalmente desdibujada, ya no se sabía en quien confiar verdaderamente; hablar de garantías, asimismo de protección, era un asunto tratado en leyes y con la observancia internacional; internamente el departamento se manchó de sangre y dicha protección, según los hechos, resultó tener un carácter idealista.

La solidaridad no tenía lugar en un territorio que estaba amenazado, y las

identidades eran cada vez más inseguras. Eso generó que la población en general se preocupara por su bienestar individual y no pensara en la colectividad, es decir, en las demás víctimas arrastradas en el peregrinaje del conflicto armado.

¿En dónde quedo la conciencia y humanidad? Los hechos violentos de las masacres por sí solos demuestran la crueldad y barbarie que representa un Estado en guerra y, esencialmente, pone a prueba las relaciones humanas en su más primitivo actuar; la conciencia o la supervivencia, dos opciones que conjuntamente, repensadas, podrían dar luz a una gestión humanitaria de la sociedad civil del departamento, pero en épocas de violencia, la sociedad consideró factible pensar solo en la supervivencia, decisión que tomaron según sus acciones.

Para cerrar este apartado, es oportuno decir que la conciencia, por otro lado, es de la cual se consigue reconstrucción del tejido social, con la construcción de memoria y apropiación del dolor de las víctimas. Así, el entender la situación de vulneración puede generar comunicación.

### ***Testimonio catarsis de reconciliación entre la víctima y la sociedad: luchando contra la impunidad y el silencio***

Una sociedad que ve en el perdón el mecanismo para construirse posterior a los conflictos en la que habita, será un espacio en donde lo político tendrá un noble sentido (González Sánchez, 2017, p. 103).

Identificando el curso de la historia de las masacres en Bolívar y la observancia de las

dimensiones del testimonio, su función en cuanto a la reconciliación circula a través de los comportamientos de los marginados y de quienes los han marginado.

Un proceso de examen y descarga frente a la violencia puede integrarse como un punto medio en la búsqueda del perdón. No es sencillo exponer el dolor de los hechos de las masacres, y más aún cuando las pérdidas materiales e inmateriales están presentes en la vida de la víctima, por eso existe una responsabilidad intrínseca de quienes se encargan o se han encargado de representar los hechos de la violencia.

Entre los mecanismos extrajudiciales adoptados en la transición, las comisiones de la verdad funcionan como pilar para la reparación subjetiva de las víctimas, etapa que siempre se ha incluido en las justicias de transición en los Estados en conflicto y no constituye una mera formalidad en el recorrido de la justicia restaurativa. Para las víctimas, los acercamientos directos con los actores del conflicto son más que necesarios, a fin de alcanzar el resarcimiento interno como persona; las preguntas, debates, reclamos y los arrepentimientos —sinceros o no— son más que símbolos, por los que se rige el principio de la verdad en la reparación.

Las víctimas de las masacres con su testimonio, además, luchan contra la impunidad y el silencio, en la medida en que, a través del diálogo, ponen en conocimiento su realidad de violencia, combatiendo el desconocimiento y falta de reconocimiento de lo ocurrido en torno al conflicto armado, poniendo en manifiesto las vulneraciones sufridas y combatiendo el silencio que se cimienta en la falta de interés u olvido de la

sociedad en general e incluso por parte del Estado.

Una sociedad que se empeña en pasar la página con ignorancia está condenada a repetir círculos de violencia, estos pueden llegar a ser más graves si se trata de una población socialmente marginada, pues el valor de los testimonios reclama y construyen verdad. Para una víctima, representa el anhelo de reparación, de hacer justicia, de no sentirse aislada del tejido social, en tal caso, verse revestida de la protección que debe brindar el Estado y el entendimiento de la sociedad civil.

### **MASACRES EN BOLÍVAR: CIRCUITO DE VIOLENCIA EN EL CONFLICTO ARMADO**

Morrison... muestra la diferencia fundamental entre las ejecuciones ejemplarizantes y el crimen en los campos, en que la muerte dejó de ser tal para pasar a ser una oculta producción de cadáveres en medio de un horror conocido en toda la vecindad y donde lo excepcional se había vuelto normal. (Zaffaroni, 2012, p. 6)

Bolívar, a lo largo de los años en que se ha desarrollado el conflicto armado, fue blanco de múltiples eventos y circunstancias de violencia que representaron graves violaciones a los Derechos Humanos, como secuestros, desapariciones, homicidios en personas protegidas, ejecuciones extrajudiciales, torturas, heridos y muertes a causa de minas antipersonas, persecuciones políticas, homicidios por intolerancia social, desplazamientos forzosos y la manifestación más cruenta de los tipos de violencia que se pueden dar contra la sociedad, las masacres

(Informe violencia en el marco del conflicto armado en Colombia, s.f).

De los departamentos de la región Caribe que han sido golpeados por el conflicto, Bolívar es el que posee uno de los mayores índices de violencia; las cifras del RUV señalan que en Bolívar existen 358 803 víctimas del conflicto armado registradas; a su vez, el CNMH reconoce 91 masacres en total de 1982 hasta 2011 (CNMH, 2015a) dejando 598 víctimas según su base de datos, sin embargo, estos números se quedan cortos por falta de una correcta adecuación en la calificación de los hechos como masacres (informe violencia en el marco del conflicto armado en Colombia, s.f) ya que solo identifica como masacres, aquellos hechos que tienen por lo menos cuatro víctimas fatales.

Entre los municipios de Bolívar, donde se registran las masacres del CNMH, organizados de mayor a menor se encuentran: El Carmen de Bolívar con 17 casos; San Pablo con 11 casos; Tiquisio con 8 casos; Simiti con 7 casos; María la Baja y San Jacinto con 6 casos; San Juan de Nepomuceno, Cartagena y Córdoba con 4 casos; Mahates con 3 casos; Barranco de Loba, Arenal, Margarita, Villanueva y Zambrano con 2 casos; por último, Altos del Rosario, Calamar, Cantagallo, El Guamo, Magangué, San Martín de Loba y Santa Rosa del Sur con 1 caso (Centro de memoria histórica, 2015b).

En el caso del municipio de Calamar, se presentaron según la macro-sentencia del Tribunal Superior de Bogotá, en sala de Justicia y Paz, con radicado 11 001 22 52 000 2014 00027 y fecha 20 de noviembre de 2014: la masacre de Calamar del 16 de febrero del año 2002 (hecho 928), masacre de

Calamar del 17 de diciembre de 2001 (hecho 983), masacre del peaje de Calamar del 7 de abril del año 2001 (hecho 1029), masacre en Calamar 28 de abril del 2001 y la masacre de las rescatistas de la defensa civil (hecho 1118).

Al realizar un paralelo con las cifras del CNMH, se denota un vacío en el registro de las masacres, pues solo se considera que ocurrió una masacre en el municipio de Calamar, cuando la macro-sentencia de justicia y paz encausa cuatro, dentro de las cuales se encuentra la masacre del peaje de Calamar, objeto en la presente investigación, y que posee tres víctimas fatales.

El CNMH en su informe general (CNMH, 2013) define a la masacre como homicidio intencional de mínimo cuatro personas en estado de indefensión, en igual circunstancias de tiempo, modo y lugar, producto del poder del victimario e impotencia de la víctima, y se visibiliza como una forma de engendrar terror a otros. Por otro lado, define al asesinato selectivo con las mismas características que las masacres, con la distinción del número de homicidios intencionales, que este caso se reduce a tres o menos.

El *Kenz David Online encyclopedia of mass violence* (El Kenz David, 2007), define a la masacre como el asesinato de un gran número de personas, y proviene de la palabra *massacre*, que significa matanza; La Real Academia Española (Real Academia Española, s.f) define *masacre* como una matanza de personas indefensas por medio de ataque armado. Por su parte, Jacques Semelin (Semelin, 2004) por su parte, considera a las masacres como una acción con mayor fuerza o en situación superior de destrucción de individuos indefensos, en general calificados de no

combatientes; diferenciándose del genocidio en que la masacre es su género, es decir, todo genocidio implica una masacre, pero no toda masacre un genocidio.

Delimitar el alcance de un concepto, otorga al lenguaje la capacidad de trascender a las esferas legales, determinando la pertenencia a una categoría de derechos o deberes. En materia de vulneraciones, la caracterización cobija registro, sanción social y la reparación de la víctima; en atención a lo cual no debe pensarse deliberadamente el concepto de masacre en la evaluación de un hecho de violencia para que se considere como tal.

A grosso modo el significado gira en torno a unas características esenciales y comunes: pluralidad de homicidios, indefensión de la víctima y su calidad de civil. El CNMH en su informe estadístico de las masacres en Colombia (Centro CNMH, 2015b) demuestra que el parámetro numérico no cobija a todas las víctimas, que por definición general se califican como masacres. Es un asunto de contradicción entre las representaciones judiciales y lo aplicado en el CNMH, que puede silenciar o condicionar el reproche de un hecho de violencia, lo que tendría consecuencias peyorativas para las víctimas, ya que se infiere que considera más grave aquel hecho con un mayor número de víctimas, sin efectuar el filtro de que en ambos casos se estaría ante una masacre.

Es de exigencia en el campo de la investigación, estudiar la interpretación del fenómeno de las masacres a través de sus diversas dimensiones, es decir, desde el punto de vista de la víctima y del victimario, además de reconocer qué tipo de conducta generalizada utilizaron los actores en el

marco del conflicto armado para perpetrar las masacres. Debe considerarse la relación causa-efecto, crucial para entender el círculo de violencia, estratégicamente empleado en la Guerra asimétrica en Colombia (Lesmes y Rodríguez, 2015).

Bajo el entendido de la relación causal, la aproximación de utilidad para los actores (victimarios), se manifiesta en condiciones: políticas, sociales y tácticas. En cuanto al carácter político, indica la crisis de poder por parte Estado deslegitimando su alcance de seguridad y protección. El factor social, se demuestra en su fin de engendrar terror a las masas, a costa de “ideales” sustentados en las masacres y las demás modalidades de violencia presentadas en el conflicto armado; verbigracia en el caso de los paramilitares.

Por último, las tácticas consistían en herramientas propias de la guerra por disputas territoriales, que esencialmente no era motivada por control de la población, sino por rutas de movilización, para así sitiar a sus enemigos, es decir, la masacre como un recurso para reivindicar su autoridad.

Los efectos, protagonizados por las consecuencias sociales, económicas y subjetivas directas para las poblaciones golpeadas por la violencia de las masacres, resultan en la precariedad de condiciones de las víctimas en el desarrollo de su vida en la sociedad, destruyendo no solo físicamente su integridad y bienes, sino también inmaterialmente su identidad, valores, cultura y choques traumáticos, sufridos tanto individualmente como colectivamente en la comunidad, evento seguido de desplazamientos forzados, abandono de

tierras, amenazas, persecuciones, hambrunas, pobreza e indirectamente más muertes.

Tal ruptura provocó, incluso, el surgimiento de “grupos de limpieza social” que perpetuaron los círculos de violencia, concentrados en Bolívar mayormente en Cartagena (Informe violencia en el marco del conflicto armado en Colombia, s.f.). En cuanto a la masacre del peaje de Calamar, se identifican como actores a los paramilitares, que para el periodo de 1995 al año 2002 agudizaron sus acciones de violencia en contra de la población civil en los Montes de María, el municipio San Juan Nepomuceno y sus alrededores.

Con ello quedó evidenciado un alto control del terror mediante tácticas territoriales, que según las declaraciones de los miembros de las AUC en los tribunales de justicia y paz, estaban legitimados y en algunos casos financiados, por los sectores de política y de seguridad local (Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Dirección Territorial De Bolívar, 2017)

### ***La masacre del peaje de Calamar***

En el ejercicio de reconstrucción de los hechos de violencia denominados Masacre del peaje de Calamar, fue necesaria la investigación y puesta en diálogo de la información de distintas fuentes secundarias, encargadas de registrar y representar los hechos.

En el escenario judicial, mediante la macro-sentencia del Tribunal Superior de Bogotá, en sala de Justicia y Paz, con radicado 11 001 22 52 000 2014 00027 y fecha 20 de noviembre de 2014; Resolución N° RB 00508

de mayo de 2017 proferida por la Unidad Administrativa especial de gestión y restitución de tierras despojadas (Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Dirección Territorial de Bolívar, 2017).

En los medios de comunicación, por ejemplo se publicó en El Tiempo el artículo “Liberan a 8 personas en el Cesar” (El Tiempo, 2001), en El Universal, en artículo del 21 de noviembre del año 2009 se publicó *Arrojábamos cadáveres al río para no calentar la zona* (El Universal, 2009), de igual modo, también se encuentra data en la sección de abril de la Revista Noche y Niebla N°20, CINEP y Justicia y Paz, en 2001, y banco de datos del proyecto, *Vidas Silenciadas* (Vidas Silenciadas, s.f).

Por otro lado, el trabajo de investigación del grupo GIHO de la Institución Educativa Normal Superior Montes María (Grupo de investigación de Historia Oral GIHO, 2014). Del contraste de la información de las fuentes mencionadas, se extraen los perfiles de las víctimas y los hechos de la Masacre del peaje de Calamar, descritos a continuación:

El día 7 de abril del año 2001, en el peaje de Calamar, fueron secuestrados tres miembros de una familia: José Vicente Bustillo Romero, un comerciante que anteriormente había sido víctima de secuestro en los años 1990 y 1998; su esposa, Pura Beatriz Álvarez de Bustillo, quien se desempeñaba como rectora de la Institución Educativa “Normal Superior Montes María” en el municipio San Juan Nepomuceno, quien era reconocida por su trabajo en la comunidad de este municipio; de igual modo, Joaquín Antonio Bustillo Romero,

ganadero, comerciante, hermano de José Vicente Bustillo Romero.

Las víctimas se dirigían del municipio San Juan Nepomuceno-Bolívar al municipio de Barranquilla-Atlántico, como lo hacían habitualmente los fines de semana para visitar a sus hijos y nietos, cuando fueron abordados y secuestrados por miembros del Bloque de los Montes de María de las AUC, dentro de los que se encuentran, entre otros a alias, “el Chino Castellanos”.

Se atribuyen como actores al Bloque Héroes de los Montes de María de las AUC, asunto que se confirmó en declaración entregada ante un Juez de Justicia y Paz, por Sergio Manuel Córdoba, alias “120” o “El Gordo” quien comandaba este bloque. Posteriormente, las víctimas fueron asesinadas y sus cuerpos sin vida fueron desaparecidos por los paramilitares, arrojándolos al río Magdalena, modalidad adoptada por este grupo en coordinación que sostenía con la Policía, según declaraciones del mismo comandante paramilitar.

La Fiscalía formuló los siguientes cargos contra Salvatore Mancuso Gómez (alias el “Mono Mancuso”), “Triple Cero”, “Santander lozano”, “Cacique” y Sergio Manuel Córdoba Ávila (alias “120” o “El gordo”) por estos hechos que denomino la Macro-sentencia de Justicia y Paz con radicado 11 001 22 52 000 2014 00027 y fecha 20 de noviembre de 2014, como Masacre del peaje de Calamar: Desaparición forzada en concurso homogéneo (artículo 165 Ley 599 de 2000), en concurso heterogéneo con homicidio en persona protegida en concurso homogéneo (artículo 135 Ley 599 de 2000), todos agravados (numerales 2 y 5 artículo 58 Ley 599 de 2000).

El hijo de una de las víctimas directas señaló según el hecho número 9836 de la citada sentencia, que tras los hechos, se vieron perjudicados con robo de reses y vehículos automotores, que están desplazados y sus tierras las tuvieron que vender a un bajo precio en San Juan Nepomuceno. Otra declaración es citada en Resolución N° RB

00508 de mayo de 2017, proferida por la Unidad Administrativa especial de gestión y restitución de tierras despojadas (Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Dirección Territorial de Bolívar, 2017), esta señala lo siguiente:

Figura 3

Declaración víctima Masacre del peaje de Calamar

*Mi padre fue secuestrado en el año de 1999 por las FARC y lo sueltan el 21 de enero del 2000. El 7 de abril del 2001 mi padre iba para Calamar con su señora esposa y mi tío, y en el peaje de Calamar los mataron, ese mismo día que mataron a mi papá empezaron a robarse los ganados, Alias 120 empezó a recogerlos y por temor nos tuvimos que desplazar (...)*<sup>14</sup>

Fuente: Unidad Administrativa especial de gestión y restitución de tierras despojadas.  
Resolución N° RB 00508 de mayo de 2017.

## CONCLUSIONES

Analizando la forma en cómo fue representado el hecho de violencia paramilitar de la masacre del peaje de Calamar, se pueden encontrar varios puntos importantes. El primero, es la consideración de la aplicación del concepto de masacre por parte del CNMH, que al no cumplir con el requisito de estudio predispuesto en su práctica de mínimo cuatro homicidios intencionales, no se encuentran medidas extrajudiciales aplicables a las víctimas para su reparación, por el descarte tajante que la delimitación conceptual origina.

Como segundo punto, el reconocimiento por parte de la macro-sentencia de estos hechos como masacres, y la connotación de

esta como una representación de los lugares de la memoria, por implicar por parte de la institución un análisis multidisciplinar para la investigación y juzgamiento de estos hechos, trascendiendo los preconceptos del CNMH y siendo escenario de comunicación, que aplicando las categorías del diálogo fue arquitecto receptor primario y secundario que permitió dar voz e importancia a las víctimas, brindándoles un espacio de participación.

Como tercer punto, en la aplicación del análisis de las dimensiones del testimonio, se entiende como fuente de memoria, la reconstrucción de las distintas fuentes y síntesis en la macro-sentencia; sin embargo, se nota la ausencia de exteriorización y diálogo con

la población en general, ya que el registro realizado por los medios de comunicación, como puente entre los hechos de violencia y la población en general, no hizo suficiente hincapié en los hechos de la masacre.

De este modo, quedó invisibilizada o minimizada la masacre, incluso bajo la modalidad de noticia secundaria de un artículo, las aplicables al reportaje del periódico *El Tiempo*, donde denominan como titular la liberación de ocho personas y luego la noticia de la masacre del peaje de Calamar como si fuera irrelevante, condicionando o viciando, en un principio, la visión de los hechos por los receptores, lo que podría incurrir en ruido; además no se pudo localizar más reportajes sobre el asunto o el seguimiento del caso por este medio u otro.

Como medio de exteriorización para el reconocimiento de las vulneraciones y la calidad de víctima, se evidencian los testimonios citados en la macro-sentencia de justicia y paz, y el contenido en la resolución de la unidad de restitución de tierras. También de forma secundaria, las declaraciones de los actores, pues, si bien, no son víctimas, con sus declaraciones se pueden determinar de forma más exacta la responsabilidad de la vulneración, y los hechos concretos que lo rodearon.

La más importante dimensión del testimonio en este caso en concreto fue la visibilización de las víctimas ausentes, ya que se está ante víctimas directas fatales, lo que resulta en principio un vacío para la memoria y un necesario diálogo para su reconocimiento, otorgándoles voz a través de la investigación de los hechos y lo que lo coadyuvo, así como el

papel de las víctimas indirectas (familiares) que describen las consecuencias de estos hechos.

Por último, en cuanto la construcción de conciencia, y la reconciliación entre la víctima y la sociedad, son asuntos complejos que se pueden materializar siguiendo las propuestas de análisis de la presente investigación, sin embargo, es una situación que es más práctica que teórica, por lo que implica el accionar de los implicados en la comunicación, es decir, los actores, las víctimas y la sociedad en general, en un círculo de responsabilidad, solidaridad, y diálogo, que puede apoyarse en las medidas extrajudiciales adoptadas por el CNMH, pero también por las propuestas independientes de reparación y reconstrucción que se deriven del empoderamiento de las víctimas.

El cuarto punto de análisis compete a las construcciones de los hechos, se denotó dificultad y vacío de la información, ya que los relatos de los hechos los se limitan a describir similar información, y las fuentes, no poseían un hilo conductor, resultando un problema si lo que se pretende es exteriorizar y entablar un diálogo con la sociedad en general, ya que, el sujeto receptor que quiera saber sobre los hechos de la masacre del peaje de Calamar, tendría el trabajo de realizar el mismo o similar trabajo investigativo al que se aplicó en el presente avance, por lo que podría generar un desistimiento que promulgaría el silencio frente a los hechos de violencia de la masacre.

## **REFERENCIAS**

Arboleda, J. F. (2010). Los recuerdos encubridores y la representación de la violencia en la verdad institucional: El registro fotográfico de la Revista Semana de la violencia paramilitar en Colombia (1988-1989/1997-

- 1999). Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Ballesteros, L. A. (2010). La soberanía de las víctimas construcción testimonial de la voz en el marco del moderno estado post-westfaliano.
- Bourdieu, P. & Teubner, G. (2005). La fuerza del derecho. Estudio preliminar Carlos Morales de Setién Ravina, Bogotá: Panamericana, 2005.
- Cardona González, L. (2015). Imágenes en duelo: Víctimas del conflicto armado colombiano en la cámara de Erika Diettes. *Aletheia*, 5(10).
- Ciencia España, M. d. (25 de septiembre de 2007). <http://www.cnice.mecd.es/>. Obtenido de [http://recursos.cnice.mec.es/lengua/profesores/esol/t1/teoria\\_1.htm](http://recursos.cnice.mec.es/lengua/profesores/esol/t1/teoria_1.htm)
- Centro Nacional de Memoria Historica CNMH. (13 de Abril de 2012). <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co>. Obtenido de <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/component/content/article?id=127:recuerdos-la-importancia-de-la-memoria>
- Centro Nacional de Memoria Historica CNMH, C. n. (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá : CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Historica CNMH, Informe violencia en el marco del conflicto armado en Colombia).
- Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH (2015a). Informes. Bogotá, Colombia: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH (2015b). Informes. Bogotá, Colombia: CNMH.
- El Tiempo. (2001, 10 de abril). Liberan a 8 personas en el Cesar. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-557183>
- El Universal (2009, 21 de noviembre). Arrojábamos cadáveres al río para no calentar la zona. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/sucesos/arrojamos-cadaveres-al-rio-para-no-calentar-la-zona-EKeu22969>
- El Kenz, D. (2007). Massacres during the Wars of Religion. *Online Encyclopedia of Mass Violence*, 1-10.
- González Sánchez, W. F. (2017). Verdad y correspondencia en el acto de perdonar. Universidad de La Salle Ciencia Unisalle
- Grupo de Investigación de Historia Oral GIHO, (2014). [Investigaciones no identificadas de la Institución Educativa Normal Superior Montes María, Colombia]. Copia en posesión del autor.
- Halbwachs, M. (2004). La memoria colectiva (Vol. 6). Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Informacion, R. R. (1 de Julio de 2018). <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>. Gobierno de Colombia, <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>
- Informe violencia en el marco del conflicto armado en Colombia (s.f).
- Jurisdicción Especial para la Paz JEP. (2018). <https://jepvisible.com/jurisprudencia/corte-constitucional>.
- Lesmes, D. A., & Rodríguez C. (2015). Guerra asimétrica y conflicto armado colombiano elementos.
- Orozco, I., Uribe, M., Cabarcas, G. y Sánchez, L. C.(2016). Justicia y Paz: ¿verdad judicial o verdad Histórica?. Organización Internacional para las Migraciones (OIM-Misión Colombia).
- Real Academia Española. (2001). Disquisición. En *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/masacre?m=form>

- Reconciliación, C. n. (2008). Trujillo una Tragedia que no cesa. Bogotá, Colombia: Planeta.
- Sémelin, J. (2004). “Massacre” ou “g. Maniere de voir, (8), 026-026.
- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial De Bolívar (2017).
- Vidas Silenciadas. (s.f). Banco de datos Vidas Silenciadas. <https://vidassilenciadas.org/labase-de-datos/>
- Zaffaroni, E. R. (2011a). La palabra de los muertos conferencias de criminología cautelar. Buenos Aires Argentina: EDIAR.
- Zaffaroni, E. R. (2011b). Las palabras de la academia como saber de las corporaciones. En La palabra de los muertos conferencias de criminología cautelar (págs. 54-58). Buenos Aires, Argentina: EDIAR.
- Zaffaroni, E. R. (2011c). Las ultimas palabras o el desbande. En La palabra de los muertos conferencias de criminología cautelar (págs. 281-287). Buenos Aires, Argentina: EDIAR.